

AVISO DE APERTURA DE REMATE.

E-182445-25/mb

La suscrita, Alguacil Ejecutora del JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, pone en conocimiento del público que se ha abierto a postura EL REMATE a celebrarse el día de hoy, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis (2026), dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **OSCAR ALEXIS MADRID GALVEZ**, sobre el siguiente bien inmueble:

“(Inmueble) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real No.362843 (F), Ubicado en calle 1, lote 125-D2, Corregimiento Arraiján, Distrito Arraiján, Provincia Panamá, propiedad de OSCAR ALEXIS MADRID GALVEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-712-1413, con primera hipoteca y anticresis a favor de BANCO GENERAL, S.A., inscrito el 02 de noviembre de 2011, Documento Redi 2071486, Documento 1, en el Asiento 198501/2011.”

BASE DEL REMATE	B/.17,928.81
POSTURA ADMISIBLE: DOS TERCERAS PARTES (2/3) DE LA BASE	B/.11,952.54
GARANTÍA MÍNIMA DE LA POSTURA: 25%	B/.4,482.20

Por tanto, se fija el presente AVISO DE APERTURA DE REMATE, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



LICDA. MELANY N. BETHANCOURT C.
Alguacil Ejecutora
Juzgado Segundo de Circuito de Insolvencia Primer Circuito
Judicial de Panamá



PROCESO EJECUTIVO
HIPOTECARIO

BANCO GENERAL, S.A.

-VS-

POSTURA POR EL
CRÉDITO

OSCAR ALEXIS MADRID GALVEZ

(Exp. #182445-2025)

**HONORABLE SEÑORA JUEZ SEGUNDA DEL CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL
PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ:**

Quienes suscriben, **LUQUE & GONZÁLEZ**, sociedad civil de abogados, de generales que constan en autos, actuando en nuestra condición de apoderados judiciales de la **PARTE ACTORA** dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **OSCAR ALEXIS MADRID GALVEZ**, comparecemos ante usted con nuestro habitual respeto a fin de presentar formal **POSTURA POR NUESTRO CRÉDITO**, la suma de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 81/100 (B/.17,928.81)**.

DERECHO: Artículo 769 numeral 10, subsiguientes y demás concordantes del Código Procesal Civil.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Por **LUQUE & GONZÁLEZ:**


Licda. **SOFÍA V. GONZÁLEZ CH.**

JUZGADO 2º CTO. DE INSOLVENCIA, PANAMÁ

Recibido hoy, 29 de mayo
del año 2026 siendo las 8:11

de la mañana lo llevo al despacho del/de la Juez

(a) y Segundo de Circuito de Insolvencia


Secretario (a) Judicial

2026 MAY 29 8:11AM

ACTA DE REMATE

EXP.182445-25

EL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, convocó para el día de hoy, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis (2026), la venta judicial del bien inmueble distinguido como: **Folio Real No.362843 (F)**, propiedad de **OSCAR ALEXIS MADRID GALVEZ**.

A las ocho de la mañana, la Alguacil del Juzgado Segundo de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior procedió a anunciar al público el Remate y la apertura de la venta judicial, estableciéndose en su apertura la base del remate, la postura admisible, así como la suma requerida para habilitarse como postor.

Consta en autos que se cumplió a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley para la pública subasta, en cuanto a las publicaciones, certificaciones y términos.

Siendo las 8:11 a.m., se presentó la Licenciada Sofía V. González Ch., a nombre de BANCO GENERAL, S.A., e hizo postura por el monto de B/.17,928.81, correspondiente a la totalidad de la base del remate, sin necesidad de consignar el 25% de la base, dada su calidad de ejecutante. Dicha postura fue puesta en conocimiento del Público.

Llegadas las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) previo aviso de la Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, se cerraron las posturas sin necesidad de abrir el acto público a la fase de puja y repuja por haberse presentado postura única.

Siendo así las cosas, se procede a adjudicar de manera provisional el bien rematado a BANCO GENERAL, S.A., por la suma de B/.17,928.81.

Por lo anterior, la suscrita ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, ADJUDICA PROVISIONALMENTE, a título de compra en remate público y libre de gravámenes por la suma de **B/.17,928.81** a BANCO GENERAL, S.A., sociedad anónima inscrita al Tomo 280, Folio 134, Asiento 61098, actualizada a Ficha 16183, Rollo 736, Imagen 83, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, el "(Inmueble) Arraiján, Código de

Ubicación 8001, Folio Real No.362843 (F), Ubicado en calle 1, lote 125-D2, Corregimiento Arraiján, Distrito Arraiján, Provincia Panamá, propiedad de **OSCAR ALEXIS MADRID GALVEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-712-1413, con primera hipoteca y anticresis a favor de BANCO GENERAL, S.A., inscrito el 02 de noviembre de 2011, Documento Redi 2071486, Documento 1, en el Asiento 198501/2011.”

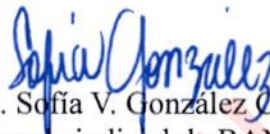
Una vez finalizada la presente diligencia, luego de leída y encontrada conforme, se firma por los que en ella han intervenido.

LA ALGUACIL EJECUTOR,



LICDA. MELANY N. BETHANCOURT C.

EL POSTOR,



Licda. Sofía V. González Ch.
Apoderada judicial de BANCO GENERAL, S.A.

LA JUEZ,



LICDA. YESIKA E. JARAMILLO M.

/mb.